TAILAN LIN

En los demas puntos del Cada número suelto . ..

PALMA.—LUNES 14 DE MARZO DE 1853.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 4 de marzo de 1853.

(Tomado de la Gaceta.)

Se abrió á las tres menos veinte minutos. Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. El Senado quedó enterado de varias comunicaciones en que algunos Sres. senadores excusaban su falta de asistencia.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: segunda lectura de la proposicion presentada por varios Sres. senadores relativamente al decreto de 19 de sebrero último sobre impresion y publicacion de las sesiones de Cortes.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores, nunca me he levantado mas conmovido á dirigir la palabra al Senado; nunca ha estado mi espíritu agitado de un modo tan profundo como en este momento. Este augusto recinto ha permanecido dido. cerrado por largo tiempo, como si un enemigo exterior amenazara la independencia del pais, como si hubiera peligro de que se renovaran las calamidades que han hecho caer sobre nosotros nuestras discordias civiles, como si las cuestiones políticas que nos dividen se hubieran exacerbado. La tribuna de las Cortes se ha abierto por fin; y como si las leyes hubieran conserseo que habian manifestado los Representantes tativas. consuelo.

à la biéramos querido no aceptar si á ello no nos hoy y combaten entre sí? Dos principios opuesrante este largo interregno. Esto no podia haprincipios de órden, de legalidad, de justicia, de soberanía y de libertad.

ero.-

106

orime

as es

nieo!!

RENS.

No tema pues el Gobierno ataque alguno à las sigue! pidiendo el cumplimiento de la legalidad y abogando nor la liberted de la carriera de la carri gando por la libertad de la emision del pensa- de interés público.....; pero se decia tambien que la anunciar que las operaciones de la Bolsa se ha- contra la representacion nacional. En vano ven-

el trono de la Francia.

Nuestra oposicion es la misma que hacia el actual Sr. ministro de Gracia y Justicia en la misma legislatura: ataco al Gobierno cuando creo que no obra en justicia, que no acata las leyes, que luego que se han hecho las reformas que se han creido precisas parece decir: «no hay otra fuerza ni otra voluntad que la mia.» Ese género de oposicion es el que nosotros haremos; oposicion dirigida à aconsejar y amonestar mas que à trastornar al Gobierno. ¿Y cuál es el origen, cuáles los móviles de esta oposicion? ¿Acaso pasiones indignas de hombres que ocupan la posicion de los que nos sentamos en estos hancos? ¿Acaso un interés personal? No. Los que hemos ocupado el poder sabemos la senda por donde se sube á él: los que conmigo tienen la pena de hacer la oposicion al Gobierno son partidarios de los mismos principios manifestados por esos señores, por los dos individuos del gabinete á quienes he alu-

Es muy comun en todos los que pasan al poder el desear la extension de sus facultades, cre- nera que hemos empezado, vamos á parar á una yendo que es el solo modo de robustecerle. Nosotros queremos un poder robusto, porque en tiempos de convulsiones es el único que sostiene la sociedad; pero no queremos que ese poder usurpe los derechos y prerogativas que dan las leyes. Entre el Gobierno francamente en esa senda. vado todo su vigor, como si la Administracion de legalidad de que tan fatalmente se separa, y hubiera hecho la prosperidad y ventura del pais, tendrá nuestro apoyo: eso es lo que decia el secomo si no hubiera habido ninguno de esos grandes | ñor ministro de Hacienda en la legislatura à que acontecimientos que influyen en la suerte de los he aludido; y eso mismo decimos nosotros los pueblos, el Gobierno ha abierto la actual legisla- que queremos un Gobierno fuerte; pero con fuertura sin ceremonia alguna, sin acceder al de- za que esté basada en las instituciones represen-

poner en sus labios palabras de confianza y de en que nos encontramos? ¿Cómo es que hombres Esto nos ha colocado en una situacion que hu- han profesado los mismos principios se separan hubiera impulsado el Gobierno. El Gobierno nos tos se hallan en presencia uno de otro hace ya ha dicho que podemos examinar, si queremos, tres siglos; uno que dice creed y obedeced, y el] todas las disposiciones que ha adoptado y que otro que dice examinad y creed. Este principio han podido influir en la suerte del Estado du- nuevo, regenerador, que es la vida de los pueblos modernos, ha producido los grandes trascerse por medio de una interpelacion, porque el tornos que tuvieron lugar en los siglos XVI y Gobierno puede evadir la respuesta aplazando- XVII y el terrible cataclismo del siglo XVIII: la indefinidamente, y así nos hemos valido del este principio ha ido creciendo, ha ido dominanmedio de presentar una proposicion sobre una do grandes territorios de Europa: y no hay fuerdisposicion que es, si no el complemento, al me- za que alcance á comprimirlo. Pues bien, señonos una consecuencia de la marcha que va si- res: un ataque à ese principio, eso es lo que guiendo desde 15 meses á esta parte. Yo diré, significa el decreto del 19 del pasado. No dice señores, con la franqueza que es propia de un ese decreto creed: dice: «Examinad si quereis; hombre honrado, lo que esto significa. Yo no ha- pero no publiqueis vuestro exámen: disputad, blaré á las pasiones, porque en este caso no las hablad; pero que nadie oiga lo que decís, que natengo: debo combatir al Gobierno, y no lo haré | die escuche vuestros debates.» Cómo estando tan á su esencia, porque, tanto en los tiempos de próxima una reunion de Cortes ha dado el Goborrasca como en los de calma, he defendido los | bierno una disposicion tan capital? ¡Ah, señores, esa disposicion es el complemento de las que constituyen la marcha que hace tanto tiempo se

dia. La oposicion que haremos, señores, es una cional, despues de haber prestado grandes serlevanto entonces como hoy se levanta la mia, de ellas salian rayos de luz que aclaraban la si-

sultado fué una revolucion que echó por tierra hizo uso del derecho de suspender las sesiones lidad habia sucedido, y otro por anunciar que y de disolver las Cortes, alargando todo lo posible el plazo de sus reuniones.

No bastó esto y se dijo mas: se dijo que las cuestiones políticas son estériles, que habian consumido los mejores espíritus, y el debate se limitó à las cuestiones administrativas; pero aun así se vió en ellas un traba para el poder, y el Gobierno adoptó por sí resoluciones las mas importantes, é hizo contratos onerosos al pais, y sin los que los han de juzgar son hombres. ¿No seembargo aun se hizo mas; todavía se aconsejó el ria mejor que las leyes fijaran esos abusos, esos

silencio. putaciones provinciales, ni la disolucion de la go de su pluma, diciendo: «son mas poderosas Milicia nacional, ní la restriccion de la imprenta, ni la suspension y disolucion de las Cortes ¿Se pretende que sea hoy mas fuerte que la en que guardamos silencio por tan largo tiempo, ley la voluntad de un gabinete? este sistema ha sido hastante. ¿Qué mas se queria? ¿Adónde se ha seguido antes, se sigue ahora, se seguirá se iba? Yo lo diré, señores, con calor, porque no, despues si las leyes no le ponen coto. puedo hablar sin vehemencia cuando se habla de la suerte del Trono de mi Reina y de la ventura de mi pais; pero lo haré con circunspeccion, porque veo que si continuamos de la masima que no tiene sondo. ¿Qué es lo que se pedia? ¿A qué se aspiraba? A ahogar la discusion, á comprimir el derecho de examinar los actos del del sistema representativo? Gobierno; pero nada de lo que se habia hecho hasta ahora era suficiente à satisfacer esa aspide sus organos legitimos: de aqui el decreto de

19 de febrero último. de la legislatura del año 50: «Veo en el banco sientan en ese banco); la moralidad politica conde los ministros un poder invasor que dá lugar á que cada dia se le acuse de una nueva infrac- dad del momento, á una idea instantánea de salmo á la augusta persona que ocupa el Trono, y ducido una situacion tan extraordinaria como la ción de ley.» Pero esas infracciones, esos ataques vacion, esta es en efecto la moralidad política que han militado bajo las mismas banderas, que Cortes; hoy lo tienen cuando está próxima su cipios? Nada menos que el alma, la vida, la jusreunion; hoy invaden las prerogativas, las preeminencias de los Cuerpos colegisladores. Este ejemplo estaba reservado para esta època extraordinaria. ¡Y en qué circunstancias! El ministerio actual se formó cuando el pais estaba profundamente conmovido á consecuencia de una cuestion, inoportuna; cuando todos los intereses sociales estaban alarmados; cuando mas se esperaá los electores, se consideró su conducta como al caso presente. un crimen, se intentó castigarlos por ella.

pronunciaré palabras que aclaren la situacion en rado los principios que se defendian, y esto ha no es permitido abordar; una la legitimidad de la notas que se copiasen los discursos de los oraque nos hallamos, y espero que conservándose ese producido cierta falta de equilibrio que era pre- monarquia de Doña Isabel II; otra la existencia mismo Gobierno volverà à la senda de que tan ciso restablecer. Los ayuntamientos y diputacio- del gobierno representativo, pudiendo la prensa funestamente se ha separado, y entrará en la nes provinciales habian adquirido mas atribu- en lo demás emitir libremente su opinion. Ayer marcha que le prescriben las leyes, calmando de ciones que las que podian corresponderles, y esas mismo, el Sr. Presidente del gabinete, con una cual se rompe toda correspondencia entre los que este mode la claración de ciones que las que podian corresponderles, y esas mismo, el Sr. Presidente del gabinete, con una cual se rompe toda correspondencia entre los que este modo la alarma que crece y cunde de dia en corporaciones fueron reformadas: la Milicia na- franqueza que le honra, decia: «He tomado la forman las leyes y los que las han de obedecer, dia La consision que la composición que la forman las leyes y los que las han de obedecer, dia La consision que la composición que las han de obedecer, decia: «He tomado la forman las leyes y los que las han de obedecer, dia la consision que la composición que constitucion como una ordenanza, y no la in- se encuentra en él otra disposicion que deprime oposicion, no sistemática, si no de conciencia; vicios, se creyó que podia ser origen de trastoresa oposicion de que habló el Sr. Llorente, actual nos, y la Milicia nacional fué disuelta. Creyóse hay un solo acto constitucional desde que se formó este gabinete? ¿Quién ha disfrutado del de- lidad, sujetándolos á la accion de los tribunales 46: una oposicion templada, pero liberal, como la prenta, y se la redujo casi à la nulidad. Entreque hacia Chateaubriand cuando nombrado el mi- tanto la publicidad subsistia; había una tribuna puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no es posible venir à este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no es posible venir à este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no es posible venir à este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no es posible venir à este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no es posible venir à este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no es posible venir à este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no es posible venir à este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no es posible venir à este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no es posible venir à este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no es posible venir à este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no es posible venir à este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no es posible venir à este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no es posible venir à este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no es posible venir à este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito....? ¿Qué sin la cual no este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito...? ¿Qué sin la cual no este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito....? ¿Qué sin la cual no este sitio à puntos capitales de que he hecho mérito.......................... nisterio Polignac manifestaba los peligros à que en el Senado y otra en el otro Cuerpo colegislaexponia al país si no abandonaba la marcha que dor: à ellas subian personas que no tenian inhabia emprendido. La real de la la subian personas que no tenian inhabia emprendido. La real de la la la subian personas que no tenian inhabia emprendido. La real de la la la subian personas que no tenian inhabia emprendido. La real de la la la subian personas que no tenian inhabia emprendido. La real de la la la subian personas que no tenian inhabia emprendido. La real de la la la subian personas que no tenian inhabia emprendido. La real de la subian personas que no tenian inhabia emprendido. La voz de Chateaubriand se levantó entonces como hou se levantó entonces como levantó entonces entonces como levantó entonces como levan

miento; pero el Gobierno no la escuchó, y el re- eso producia inconvenientes al Gobierno, y este bian hecho un octavo menos de lo que en reacolegisladores eran contrarios á las opiniones del Gobierno. ¿Es ese el modo de cumplir los compromisos contraidos con una nacion tan franca, tan leal como la nuestra?

Se dirá que los abusos de la imprenta han motivado la nueva restriccion que se ha decretado; pero esos abusos los cometen hombres, y excesos? ¿O se quiere que volvamos al triste Pero ni la reforma de los ayuntamientos y di- estado que Tácito desenvolvió con un solo raslas voluntades de los hombres que las leyes.»

Doy por sentado que se ha abusado de la facultad de publicar las sesiones dejándose llevar de un espirituciego y dando armas á los enemigos de la publicidad para combatirla; ¿pero era un gobierno en visperas de abrirse el Parlamento el que debia remediar ese mal, estableciendo reglas en lo que mas afecta la esencia

Permitidme, señores que os lea un periódo elocuentisimo de un discurso pronunciado en racion, y de aqui el empeño con que ahora se enero de 46 por el Sr. Llorente, que desempeña trata de impedir el examen, la discusion, el de- hoy el Ministerio de Hacienda. Decia S. S.: recho de ilustrar la opinion pública por medio «El respeto á las leyes es la primera condicion la mas indispensable de todos los gobiernos; la moralidad de los diputados no es la del hombre Decia el Sr. Benavides en una célebre sesion privado (esa no la niego yo á los señores que se siste en no sacrificar los princípios á una necesicipios, y no quedará mas que una banda de intrigantes y de ambiciosos.»

Esa moralidad que tan elocuentemente defendió el actual Sr. Ministro de Hacienda, la hecho yo de menos hace mucho tiempo. ¿Podremos esperar que en lo sucesivo haya alguna mayor consonancia entre las palabras de los individuos ba del gabinete alguna garantía que tranquili- del gabinete y sus posteriores disposiciones? zase los ánimos, que le hiciera merecer el apo- Confieso que eso séria para mí corazon un motivo yo del pais. Y el Gobierno ¿qué hizo? Manifes- de placemes y enhorabuenas, pero hoy limita el gotó que no tenia opinion en esa cuestion capital, bierno las facultades de la imprenta, sujetándola en esa cuestion que venia agitándose catorce me- a tomar las sesiones del Diario oficial ó del exses antes de la apertura de las Cortes, que tan- tracto que se la facilite: ¿quién nos asegura que ta alarma habia producido, y convocó la repre- mañana no se prohiba hasta ese mismo extracto? sentacion nacional; y à pesar de no tener opinion | El Padre Mariana decia que debe mirarse musobre la reforma, consideró como un mérito el cho lo que se concede á los gobiernos, porque ser reformista, apoyando con toda su fuerza á de concesion en concesion suele irse mas lejos los que opinaban así; y cuando hombres de ga- de lo que conviene. Esa observacion es muy rantía y alta probidad se reunian para ilustrar justa, y merece tenerse en cuenta con relacion

Dentro de este cuerpo no hay mas autoridad Cuando ha hablado sobre libertad de imprenta | que la del Cuerpo mismo, y seria una befa, una ha dicho el gobierno ser dos las cuestiones que burla indigna de él permitir que se tomasen dores, si al salir de las puertas de este edificio

Siguiendo el análisis de ese decreto, por el

dremos aqui animados de los mejores deseos á levantar nuestra voz en defensa de los intereses mas sagrados, si esa voz ha de quedar ahogada en este recinto.

Despues de arrogarse el gobierno la facultad legislativa, no resta ya sino cerrar las puertas de este augusto recinto, privando al pais del derecho de examinar los actos de ese mismo Gobierno. .. utlens oroman absJ

Señores senadores: vosotros que habeis servido con tanta reputacion como gloria, que habeis llegado á los puestos mas eminentes, podeis conque la amenazan. Ay de vosotros si pudiendo conjurar el mal permaneceis quietos por consideraciones de temor, por inercia, por cualquier

á ningun hombre público!

pasiones públicas, no puede verificarse sin lucha. Esa lucha acarreará persecuciones, ¿á quienes? A los que han sido sieles à sus juramentos de ese porvenir para la España? Pues si no lo quereis poned la mano sobre vuestro corazon cuando llegue el caso de pronunciar vuestro fallo sobre ese decreto y demas cuestiones importantes de no se han pronunciado. que nos vamos á ocupar, apartando la vista de toda consideracion que no sea el amor al trono de nuestra Reina y á las instituciones representativas, que son las mas firmes columnas sobre que descansa.

El Sr. VAHEY, ministro de Gracia y Justicia. Señores, de cuantas cuestiones hubieran podido suscitarse en el Senado, ninguna ha serprendido tanto al Gobierno como la que ha suscitado el Sr. Calderon Collantes. El decreto de 19 de febrero que S. S. ha impugnado tan calorosa como elocuentemente no merecia que ocupase toda para suscitar cuestiones de que el Gobierno no tenia conocimiento. No conozco el reglamento de esta Camara; pero supongo que en él se determinará que no se anuncie una cuestion para que luego se promuevan otras á cuya contestacion no venga preparado el gobierno.

La proposicion que se ha anunciado como órden del dia está concebida en estos términos (leyó): esta, señores, es la proposicion sobre la cual ha de resolverse, de esto únicamente tenia noticia el Gobierno, y a esto venia dispuesto a contestar; pero se ha generalizado la cuestion en tales términos, que seria imposible seguirla en todos los terrenos adonde la ha llevado el que ha to-

mado á su cargo iniciarla.

Ha principiado el Sr. Calderon Collantes diciéndones que la libertad se ha ido cercenando pase à paso, disminuyéndose las atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y extinguiendose la milicia nacional, hasta que por último se ha venido á parar al decreto de 19 de febrero, considerado por S. S. como la losa que acaba de cubrir las libertades públicas. Propio es, señores, de imaginaciones vivas dar grande importancia á las cosas mas pequeñas, y esto es lo que S. S. ha hecho al examinar el decreto de que se trata.

Sucedia con frecuencia que con la mejor intencion, ya porque no se oia, ya porque el orador estaba de espaldas á la tribuna de taquigrafos, ya porque el salon reproducia mal·las palabras, quedaba al arbitrio de cada redaccion periodistica presentar los argumentos de los oradores de la manera y forma que mejor le convenia: de esto se han quejado cuantas personas han hecho uso de la palabra, lo mismo las de unos que las de otros bancos; y á evitar la reproduccion de esas tergiversaciones se ha dirigido el gobierno con ese real decreto.

El art 1-º dice: (lo leyó-) Aqui vé el Senado que no se trata de impedir la publicidad, sino de que sea pública la verdad, sin que el Gobierno tenga en esto otra intervencion que la de ponerse de acuerdo con los presidentes de los gobierno interior, para cooperar à que se llegiondor les intereses poblisees l'y mirar Lolus.

Vea pues el Sr. Calderon Collantes cuan lejos estaba la mente del gobierno de pretender coartar las facultades de los señores senadores, a lo que se previene en el Real decreto..... siendo como era su único deseo aumentar el El Sr. SANCHO: Entonces.....

prestigio de los cuerpos colegisladores, con los cuales debe ponerse de acuerdo para todo lo relativo à la ejecucion del decreto. Donde se merman aqui las facultades del Senado? ¿Donde se lastima á ninguno de sus individuos?

Pero dice S. S.: ese decreto me quita la libertad de publicar mis discursos, en el caso de querer hacer ver al pais mis opiniones reimprimiéndolos; y eso es una equivocacion. Lo único à que S. S. està obligado es à insertar juntamente con su discurso la contestacion que se le haya dado. Esos son los terminos en que está contribuir à librar à la sociedad de los males cebido el articulo; y se ha concebido asi para que viéndose las opiniones en pro y en contra, se forme un juicio mas acertado, no habiendo nada mas justo. Cuando se pronuncia un disotro sentimiento de los que no deben dominar curso, debe saberse la contestacion: no sabién--dose lo uno y lo otro, la verdad parlamentaria Cuando llegan ciertas situaciones, cuando se es incompleta; la verdad, señores, no existe. provocan cuestiones arduas, cuando se hallan Pero dice el Sr. Calderon Collantes que el comprometidos altos intereses, seria un crimen Gobierno propone hoy este género de publicidad permanecer mudos espectadores. Esa reaccion y mañana puede prohibirlo. Eso es prejuzgar intenque se ha levantado cuando menos debiamos es- | ciones y no sé que haya derecho para hacerlo, ni perarla, cuando menos se habia provocado, cuando para creer que el gobierno tomará mañana una apenas murmurábamos por temor de avivar las resolucion contraria á la que hoy adopta. La publicidad es una de las bases del gobierno representative; y sean las que quieran las reformas que hayan de hacerse, serán siempre lealtad al trono y à las instituciones. ¿Quereis sobre esa base; pero es preciso, repito que lo que se publique sea una verdad, y creo que esa misma será la opinion deS. S.; pues no querrá que se hagan traducciones de discursos que

Ha observado S. S. que en materia de imprenta se ha legislado siempre por decretos. Así ha sucedido en efecto desde 1844 acá; pero puedo asegurar á S. S. que el Gobierno piensa presentar un proyecto de ley, proyecto en que tiene ya hecho mucho para sacar á la imprenta de esa especie de servidumbre en que se halla. Así será una ley, no un decreto, lo que rija en tan importante materia.

Otros muchos puntos ha tocado el Sr. Calderon Collantes, y uno de ellos ha versado sobre la recogida de los periódicos, diciendo haberse veuna sesion de este cuerpo, tomando de él ocasion | rificado por anunciar que se habian hecho en la Bolsa operaciones por un actavo menos de lo que habia en realidad sucedido, y por haber dicho que la votacion de secretarios de un Cuerpo colegislador habia sido contraria al Gobierno. Algo mas habria; pero yo no soy el ministro del ramo, y por lo tanto no puedo decir nada respecto del

particular proservit rebeg no sortainin

Volviendo ahora á la proposicion en que piden los que firman que se pase el decreto para su exámen á una comision especial, creo yo que hubiera estado mas en su lugar pedir que pasase à la de Gobierno interior por tener esa comision mas relacion con las atribuciones y prerrogativas de este Cuerpo. Sin embargo se pide que pase a una comision especial; pero el Gobierno, que cree que al publicar el decreto de 19 de febrero no se ha excedido de sus facultades, pues por decretos se ha gobernado la imprenta hasta ahora; el Gobierno, que no cree haber deprimido en nada las atribuciones de los Cuerpos colegisladores; el Gobierno, que cree por el contrario darles mayor realce haciendo que las opiniones de sus individuos aparezcan tales como son, no traducidas arbitrariamente, no tergiversadas, no desfiguradas; el Gobierno, señores, cree que se está en el caso de que el Senado resuelva pasar á otro asunto, declarando que no toma en consideracion la proposicion que nos ocupa.

Concluido el discurso del Sr. Ministro de Gracia y Justicia rectificó el Sr. Calderon Collantes, haciendo aquel lo mismo á su vez; y procediéndose tras esto á la votacion, se acordó que fuese nominal, resultando no tomarse en consideracion la proposicion por 64 votos contra 52. (Los nombres de los señores votantes se insertaran en el Diario de las sesiones.)

Terminada la votacion, dijo

El Sr. ROS DE OLANO: Pido la palabra para anunciar una interpelacion. Tillus emplo of

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. ROS DE OLANO: Mi interpelacion se reduce mas bien á una pregunta. Si mañana vo, deseando dar mayor publicidad á mis opiniones emitidas en este sitio, imprimiese mis discursos cuerpos colegisladores, y con las comisiones de integros y los circulara, ¿qué me sucederia? ¿Qué tribunal me juzgaria? ¿Qué sucederia al papel ve á cabo la disposicion contenida en ese arti- que yo suscribiese librando de responsabilidad al editor? Ided and sup sol ohis had spoiled

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINIS-TROS: Sujetándose el Sr. General Ros de Olano

que las eliminatones de la Belsa se ha- | contra la representación nacional. En vano ven

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINIS-TROS: Yo espero un poco de indulgencia del senor Sancho. Decia que el Sr. Ros de Olano, como cualquier otro Sr. senador, puede imprimir los discursos que haya pronunciado, cumpliendo con lo que se previene en el decreto. Nada mas tengo que añadir.

El Sr. ROS DE OLANO: Si eso es responder, explanaré mi pregunta.

El Sr. SANCHO: Sr. Presidente, se me ha citado personalmente, y he pedido la palabra para una alusion.

Yo he hecho una exclamacion involuntaria al ver que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros contestaba á la pregunta con la pregunta misma; y à fin de que pueda Hegar à entenderse ese decreto como se deba entender, anuncio desde ahora para mañana una interpelacion con este objeto, puesto que se evade una explicacion franca y sencilla, lo cual no corresponde à un Ministro de la Corona que debe representar aqui una opinion.

El Sr. Conde de LUCENA: Desearia saber si el Gobierno entiende que el decreto anula la ley conspirar abiertamente contra los Estada por la cual no pueden ser juzgados sinopor sus Pares los senadores del Reino.

El Sr. PRESIDENTE: Eso será objeto de una interpelacion, como ha oido S. S.

Mañana se leera por segunda vez la proposicion relativa à la exposicion del Sr. Daque de Valencia.

Se levanta la sesion. Eran das seis non rog abose al comedas rob

non at Cobievan son partidarios de los NOTICIAS EXTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 4 de marzo.

Segun dice la correspondencia autógrafa escriben de Paris à personas de la corte que | nal. el emperador está sufriendo una fiebre que le priva del conocimiento.

= El Moniteur desmiente la noticia dada de haberse rehusado por el Austria la mediacion de la Francia en la cuestion turca: esta mediacion ni siquiera habia sido ofrecida.

Desmiente ademàs el rumor de que la Francia hubiese hecho reclamaciones à la Inglaterra con motivo de los refugiados politicos. El gobierno francés declara que cuenta con la lealtad del gobierno de la Gran Bre-

Y finalmente dice que la noticia de que el emperador habia dirigido una carta confidencial al gobierno suizo con motivo de las reclamaciones del Austria, es inexacta. El gobierno francés ha dado algunos consejos, es verdad, à la autoridad helvética, pero no en la forma indicada.

= Monseñor el obispo de Chalons, y Mons. el obispo de Moulins han dirigido, el primero una carta á un párroco, y el segundo una circular al clero de su diócesis autorizando la lectura del Univers. La carta del primero dice asi:

Señor cura:

Me preguntais si apruebo ó ne que se lea el Univers; hablando francamente, no tengo razones para desaprobarlo. El redactor de dicho periódico es un hombre celoso y probo: un hombre de fé y de talento; esta última calidad que le hace superior à muchos de los que siguen la misma carrera, basta para escitar la envidia; la naturaleza humana en todas partes se revela. En cuanto á mi, soy suscritor al periódico Univers, y continuaré siéndolo; esto es deciros que podeis hacer otro tanto. Si se me preguntaba la razon, contestaria ó no contestaria, pues en tales asuntos no debo dar cuenta sino à Dios de mis actos y de mis opiniones.

Despues de tantos servicios prestados á la religion, M. Veuillot tenia derecho á esta demostracion de mi sincero afecto; actualmente se halla en Roma à les pies de Su Santidad à quien esplica sus razones; la contestacion es fácil de prever, jojalá que sea comprendida! El Papa nos dirá á todos: Pax vobis.

= Escriben de Aire que una mujer desconocida ha distribuido en algunas casas proclamas de estilo mazziniano. de interes publico; pero se decia también que

TTALIA.

El consejo superior de la Compañia de ha entregado á Su Santidad, rogando la trasmita à las diferentes potencias cu una protesta contra la decision tomata tres de las repúblicas de la América arrojando de su territorio à los RR. suitas y despojándoles de los bienes seian como simples ciudadanos y que l legitimamente adquirido.

- Leemos en la Campaña de Turin. Apenas han estallado las turbulento Forli, de Orvieto y de Rimini; y sin el Mazzini prepara ya una nueva insurreo la prepara libre, abiertamente escribia los periódicos que le son adictos, Con objeto Mazzini ha escrito dos carlas las cuales haremos las siguientes obsen-

Estas cartas estàn impresas en el monte, así es que nuestra libertad la mitrofes.

2.º Estas cartas llevan la fecha dels febrero, y han sido impresas el 24 del. mo; es decir, que Mazzini no puede dis nosotros mas que 24 horas.

3.° Estas cartas han sido entregada Voce de la Liberta y al Eco Jelle Provins un desconocido, segun dicen los mismos dicos. Luego Mazzini tiene emisarios que ren libremente el Piamonte y se encara comunicar sus ordenes.

4.º En la primera de estas carlas los nes y el pueblo son invitados à perma fieles à la fé, es decir, à tomar partido república, y esta invitación se imprimen Estado en que rige la monarquia constitu

5.° En la segunda se desmiente à Ros el cual nego la autenticidad de la proclama mada con su nombre.

NOTIGIAS NACIONALE

Despues de impreso nuestro número ti ayer, recibimos la Correspondencia a Y grafa del 9, que contiene, como de u tumbre, las noticias del mismo dia, a lantando por consiguiente 24 horas à de todos los periódicos. Nos apresura pues à copiar las siguientes, que segu mente no carecen de interes.

Noticias parlamentarias. - En la reunion celebró ayer la comision del senado que! tiende en la exposicion del general Nara no se decidió nada definitivo, aunque se nocieron ya las intenciones de la mayor p te de los individuos de la comision.punto general se convino en que el de. de Valencia puede venir al senado y que el senado es incompetente para fallar? bre la formacion de causa que el general N vaez solicita. En cuanto á la conducta! gobierno, los oposicionistas la creian digna censura mientras los amigos del ministe demostraron que lo hecho con el general M vaez se ajusta à la jurisprudencia consta del senado. - El Sr. Arrazola presidente de comision reservó dar su dictamen el dias hoy, luego que se reuna otra vez la comisio Esto es lo que se nos ha referido.

Tres dias hace que se dice que ha prese tado ò va à presentar su dimision de Prest dente del senado el Sr. Ezpeleta; pero empre za á dudarse de la veracidad de esta nolici al ver el silencio que sobre ella guarda Gaceta. Los que la daban suponian que la pre sidencia del senado se conferiria al Sr. do Francisco Armero y Peñaranda.

opposicion templada, penolifskal, con En la noche de ayer celebró una junta oposicion moderada del congreso en casa 02 Sr. Rios Rosas y acordó votar para vice-presi dentes en la constitucion definitiva de la mes del congreso à los señores duque de Alba, marques de Gerona, Feijoó y Flores Calderon,

atraerse à los grandes que se sientan en el congreso, por medio del duque de Alba; à los gallegos por medio del Sr. Feijoó, y por medio del Sr. Flores Calderon à los amigos particulares del Sr. Bravo Murillo. Asi creen poder poner en un compromiso al gobierno que naturalmente opinara por la reeleccion de proposite para of bette sev

No quedando que aprobarse por la comision auxiliar de actas, mas que unas cuarenta de estas, es casi seguro que mañana ó pasado se constituirà el congreso.

Congreso de los diputados. -La sesion de lioy ha empezado à las dos menos cuarto.-Antes de aprobarse el acta, el Sr. Valero y Soto se levantó para declarar que no está inserto, en el extracto de la sesion publicada, el discurso que pronunció ayer con la puntualidad debida.-Aprobada el acta de la sesion anterior lo fueron tambien varias actas electorales.-El Sr. Madoz combatió en seguida, el acta de la Seo de Urgel.-El Sr. Campoy defendió dicha acta. - El congreso la aprobó y proclamó diputado al Sr. Gaya.-Acto continuo el Sr. Lujan se ocupo, para combatirla, de la eleccion de Manzanares en la provincia de Ciudad-Real y llamó la atencion del gobierno sobre que el gobernador no habia obedecido, segun sus noticias, las resoluciones de la audiencia sobre rectificacion de las listas electorales.-El Sr. Benavides, ministro de la gobernacion, manifestó que ignoraba, por no haber tenido lugar durante su mando, lo que habia sucedido en la rectificacion de las listas; pero que si alguna vez le tocara presidir à esta operacion no consentiria que suesen desobedecidos los fallos del poder tribunal supremo de guerra y marina, dice judicial, cuya declaracion, lo mismo que la el Faro de los tribunales lo siguiente

The

Bea

E C

nero ti

a ou y

de a "

10des cuatro ministeriales; con el objeto de que hizo ayer el Sr. Benavides fué acogida con presidente levantó la sesion; eran las cuatro.

> Senado. -La sesion se abrió á las dos y cuarto. La concurrencia de todas las tribunas era inmensa. El banco ministerial lo ocupaban el presidente del consejo y los señores ministro de Hacienda y Marina.—Despues de la aprobacion del acta, se dió cuenta de los senores que forman la comision que ha de informar sobre la exposicion del duque de Valencia.—Se dió cuenta y pasó à la comision de peticiones de una de varios redactores de periódicos sobre el estado de la prensa.-Juraron cinco señores senadores.-El señor conde de Lucena anunció una interpelacion al gobierno, sobre los abusos, que, en su opinion, se cometen en la aprobacion de grados y empleos militares.—Se levó por segunda vez el proyecto de ley presentado por el Sr. Lopez y otros senadores para que à la concesion de una linea de ferro-carril preceda siempre la autorizacion dada por una ley especial.-El Sr. Infante tomó à su cargo el apoyar la necesidad de este proyecto de ley y empezó por declarar que la cuestion de que se trataba no era de mayoria ni de minoria sino de legalidad y moralidad.-Cuando dejamos el salon esplanaba el Sr. Infante estas mismas ideas.

Sobre los arreglos que se anuncian en el

«Parece que el gobierno de S. M. se ocupa de un proyecto de arreglo de este supremo diputado presunto por Manzanares, defendió tribunal, una de cuyas bases es la de que en su acta.-Rectificó el Sr. Lujan; y por último lo sucesivo se desempeñen siempre por tenienel congreso aprobó el acta de Manzanares.— tes generales las plazas de individuos à que Tuvieron la misma suerte sin discusion otras hoy son admisibles los mariscales de campo, varias.-El Sr. Pidal pidió al gobierno que a cuyo fin se aumenta en diez mil reales el trajese al congreso varios documentos perte- sueldo asignado á cada una de estas plazas. necientes à la eleccion de Villaviciosa.-El Como esta modificacion tiende à realzar la importancia y prestigio de este alto tribunal, no podemos menos de aprobarla, viendo ademas en ella un argumento en favor de nuestras doctrinas sobre el aumento de sueldos à los funcionarios de la administracion de justicia, que deseariamos se hiciese estensivo à las demas clases de la magistratura.»

> Ha llegado à esta corte el Sr. D. Joaquin Armero y Peñaranda, capitan general de Estremadura, que viene à desempeñar su cargo de senador.

> Ha llegado à esta corte el Sr. D. Fermin Ezpeleta, capitan general de Granada.

La causa política formada al Sr. D. Nicolás Rivero y otras varias personas se verá publimera instancia del Prado, el dia 40 y siguientes del mes actual.

El Sr. D. Miguel Aillon Altolaguirre ha sido nombrado agente fiscal segundo del tribunal de cuentas.

Los Sres. D. Francisco Recio y Ruiz y Don Mariano Canencia y Castellanos, doctores en jurisprudencia de la universidad de Madrid, y abogados de su ilustre colegio, han sido agraciados últimamente con la cruz de Càrlos III.

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS, ESTADÍSTICA Y FINCAS DEL ESTADO de las Baleares.

HIPOTECAS.

Segun relaciones de los contadores de hipotecas de esta provincia pasadas á la Administracion, resulta que varios instrumentos anteriores al 1.º de enero de este año, fueron presentados para su toma de razon que no ha tenido efecto hasta el dia por no haber acudido los interesados á satisfacer los derechos que les corresponden, y á fin de que la hacienda no carezca por mas tiempo de sus derechos, he dispuesto se haga saber por medio de los periódicos que dentro del término de seis dias se presenten en las contadurias de hipotecas de sus respectivos partidos, los interesados que en ellas tengan escrituras ú otros instrumentos públicos para la toma de razon, con objeto de que se verifique esta, y el pago del derecho que se camente en los estrados del juzgado de pri- adeude; en la inteligencia de que pasado dicho término se verá esta Administracion en la necesidad de despachar contra los morosos el apremio que marcan las instrucciones vigentes.

Al mismo tiempo he dispuesto se inserte este anuncio en el Boletin oficial á fin de que los señores alcaldes se sirvan publicarlo en su respectivo distrito para inteligencia de los deudores. Palma 12 de marzo de 1853.-Fernando Ferrer.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del dia 9 de marzo.

Hoy no se han publicado operaciones, pero se han hecho, y todos los fondos caminan rapidamente al alza.

A última hora hay dinero para el 3 consolidado á 43 7/16; para el diferido á 24 1/8; para las inscripciones de partícipes legos à 24; para la deuda de primera clase à 10 1 [2; para la de segunda à 5 314; para las acciones del Banco á 101; para la deuda material del tesoro no preferente à 44; y para los cupones del comité à 5 314.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 46 del actual à la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 42.

De Mahon en 2 dias falusho Leal, de 22 ton:, pat. Moragues, con 44 pasag., lana y patatas. de 33 ton., pat. Bauza, con arroz y efectos.

De id. en id. laud San José, de 36 ton., patron. Bordoy, con 5 pasag., arroz y efectos.

De Aguilas é Iviza en un dia laud Esperanza, de 43 ton., pat. Palmer, con 2 pasag., trigo y efectos.

De Cadiz é Iviza en un dia falucho Barbarita, de 34 ton., pat. Mas, con 2 pasag., trigo, cueros y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 12.

Para la Habana polacra-barca Atenas, de 280 ton., cap. Cerdà, con 2 pasag., frutos y efectos del pais.

Para id. bergantin Brillante, de 193 toneladas. cap. Singala, con 3 pasag., frutos y efectos del pais.

Para Barcelona laud Carmen, de 40 tonela las, pat. Pujol, con algarrobas y leña.

Para Villanueva laud Santa Faz, de 76 ton., pat. Bauzá, en lastre.

Para Areñs laud Maria Luisa, de 28 toneladas, pat. Goday, con salvado y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana. SAN RAIMUNDO, ABAD Y FUNDADOR.

Nació el insigne S. Raymundo en la ciudad de Tarazona del Reino de Aragon. Inspirado de Dios

De Valencia y Cullera en 3 dias laud Maria, 1 zado muchas victorias de los Sarracenos, y llaflor, la Bruja de Madrid, Album de Momo muchas mas de los enemigos del alma, lleno la Risa, la Carcajada, el Fandango, el Donis. de méritos y en edad muy avanzada, voló su es- Lucas, la linterna Mágica, Expediente poetin piritu à los cielos, el año 1163.

CULTOS.

checer se practicará la devocion acostumbrada seo de las hermosas, Tambien las flores by al feliz tránsito y gloriosa Asuncion de la Virgen blan, es un tomito lujosamente impreso Santisima à los cielos.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana. 12 del dia. 5 de la tarde.	8 grad. 11 14	28 p. 4 28 4	89 86 84

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA. Sale el sol á las — 6 hs. 7 ms. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 9 ms. 19 s.

ANUNCIOS.

EXORBITANTE BARATURA DE LIBROS.

Acaba de establecerse por pocos dias en el Borne n.º 33, un gran surtido de libros modernos de todas clases en los que se hace seretiró à la soledad, para entregarse todo à la la enorme rebaja de un 50 por 100 en los contemplacion de las grandezas divinas. Fué pri- que compren por valor de 100 rs. para arrimer abad de Fitero en Navarra, monasterio del ba, y à los que no, de un 40 de los precios Cister. A él y á sus monges se debe la heroica señalados en el catálogo. Ademas hay otro desensa de la villa de Calatrava, sostenida contra surtido de excelentes obras de nuestros mas el moro en el reinado de Sancho 111 de Leon; principales literatos con preciosas láminas y de donde tuvo origen la célebre orden mi- grabados del mayor lujo, cuales son Maria ó litar de caballeres de Calatrava. Habiendo alcan- la hija de un Jornalero, la marquesa de Be-

prosaico dedicado á los escribas y fariseos, Ga leria régia, preciosa obra adornada con todos la retratos de los reyes, el Cancionero del Puebl. Mañana en la iglesia de Santa Clara al ano- el Magnetizador, el Pilluelo de Madrid, M. aproposito para el bello sexo, etc. etc.

Devocionarios y Semanas Santas.

Hay un brillante surtido de todas class con elegantes encuadernaciones, en pasta, piel. color, tafilete, chagrin, terciopelo, bufalo, mar. fil y nacar, con lujosas incrustaciones de om y plata, que llaman la atencion por su gran lujo, cuyos precios empiezan desde 2 112,4 5, 6 reales y van subiendo segun los ador. nos, hasta 300 reales.

Ahora es ocasion Señores literatos De comprar los libros Buenos y baratos.

Se vende una casa za. guan con todas las comodidades, sita en la calle de la Portella, número 58, para el ajuste podrán verse con su dueño que vive en la misma casa.

rias

tám

mer

la (

mai

tra

cio

tad

alg

por

cua

Es con

perol ties

1 01 Y

Chocolate.—Se vende à 3 sueldes 4 dineros libra, en la manzana 111, númestas electorales .- ELSr. Benavid. 36nor

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT,

EMPRENTA BALEAR

À CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, Calle de San Francisco, número 30.